



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado.	05001-31-03-005-2019-00006-00 acumulado 05001-34-03-003-2019-00088-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	FIGURAS APLICADAS S.A.S. y otro
Asunto.	DECRETA EMBARGO
A.I.	2583V (651)

De conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso, el Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito de Medellín,

DECRETA:

- El embargo de los remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegare a desembargar a la entidad FIGURAS APLICADAS S.A.S. identificada con Nit. N° 811032007, en el proceso que cursa en el **Juzgado 03 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín**, con radicado **05001-31-03-017-2019-00156-00**, donde funge como demandante BANCOLOMBIA S.A., y demandada FIGURAS APLICADAS S.A.S.

Oficiese en tal sentido, a través de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b3951c045956560729f67775863220745a32c3ad6235b7963db85808dab4d3d

Documento generado en 26/10/2021 02:53:44 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**